

ANEXO 2

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE LA VISITA EN SITIO Y/O JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE LA SOLICITUD DE SERVICIO LPL 04-347-2023

PRIMERA CONVOCATORIA

SERVICIO: "SERVICIO DE JARDINERÍA QUE CONSISTE EN PODA Y/O DERRIBO DE ÁRBOLES PARA CENTROS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y/O EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN", **DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS.**

En Guadalajara, Jalisco, siendo el día 27 de Noviembre del 2023 a las 14:00 horas, estando debidamente constituidos con la presencia según lista de asistencia anexa debidamente firmada, se da inicio con la Junta Aclaratoria a las 14:10 horas del mismo día en la Oficina de Conservación y Racionalización de Espacios, ubicada en Av. Prolongación Alcalde No. 1351, 1er piso, Torre de Secretaría de Educación, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, y de acuerdo a lo establecido en las bases para el proceso que nos ocupa se aclara lo siguiente:

1.- Todas las preguntas y/o dudas las harán **UNICAMENTE** en la presente junta aclaratoria, en caso de no plantear preguntas, se dará por entendido que el proveedor acepta fehacientemente los alcances y condiciones estipuladas en el catálogo y sus anexos.

2.- Las bases no estarán a discusión en esta junta ya que el objetivo es **EXCLUSIVAMENTE** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.

Después de la revisión del catálogo de conceptos, o bien del recorrido en las instalaciones beneficiadas en la visita en sitio, se hace constar los cuestionamientos formulados por los interesados, y los siguientes acuerdos:

DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS, A PETICIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUERENTE, SERÁN ENTREGABLES LOS SIGUIENTES CONSTANCIAS Y/O DOCUMENTOS EN SU ANEXO TÉCNICO:

- ❖ El personal a realizar el servicio deberá contar con la constancia DC3, que valida que esté capacitado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para la NOM correspondiente.
- ❖ El personal a realizar el servicio deberá contar con la constancia NAE-SEMADES-001/2003, que establece los criterios y especificaciones técnicas bajo las cuales se deberá realizar la poda, el trasplante y el derribo del arbolado en zonas urbanas del estado de Jalisco.
- ❖ Currículum vitae y/o certificaciones y constancias, donde se compruebe que el Licitante, cuenta con el personal capacitado en el uso de equipamiento y maquinaria especial, para la ejecución de los servicios de mantenimiento de control de arbolado en espacios públicos, solicitados por la Dependencia requirente, en los puntos 1 al 8 de las especificaciones del Catálogo de Conceptos (Anexo Técnico).
- ❖ El tiempo de entrega será el que autorice la Dependencia requirente y se sujetará a la fecha de cierre de la Secretaría de la Hacienda Pública para el ejercicio fiscal 2023.
- ❖ Se aclara que en el Catálogo de conceptos el **concepto 1.1** (Poda y derribo seco de arboles de una altura de 5 a 18 mts de altura, (diferentes especies: ficus, guanuchil, fresnos, alamillos, eucaliptos, casuarinas, entre otros) ubicados en diferentes planteles educativos, horario laboral de 8:00 a 16:00 hrs, de lunes a viernes, al término de los trabajos en el centro en cuestión, retirar de manera inmediata, los desechos biológicos emanados de los trabajos realizados, así como la reparación inmediata de los daños a la estructura del plantel, para poder continuar con el siguiente plantel, personal debidamente uniformado en todo momento y con equipo de protección personal completo, en la duración de los servicios, el proveedor presentará cada mes la vigencia del personal en el IMSS, presentar de forma anticipada el programa de trabajo por edificio) son **1,560.00 serv**; **concepto 1.2** (tención inmediata de emergencia de Poda y derribo seco de arboles de una altura de 5 a 22 mts de altura, (diferentes especies: ficus, guanuchil, fresnos, alamillos, eucaliptos, casuarinas, entre otros) ubicados en diferentes planteles educativos, horario 24 hrs, de lunes a domingo, al término de los trabajos en el centro en cuestión, retirar de manera inmediata, los desechos biológicos emanados de los trabajos realizados, así como la reparación inmediata de los daños a la estructura del plantel, personal debidamente uniformado en todo momento y con equipo de protección personal completo.) son **100.00 serv**.

PREGUNTAS

Licitante: Impacto, Ingeniería & Construcción S.A. DE C.V.

Dirección: Calzada de los Paraísos No. 7000 col. Ciudad Granja, Zapopan, Jalisco C.P. 45010

Teléfono: 3312526361

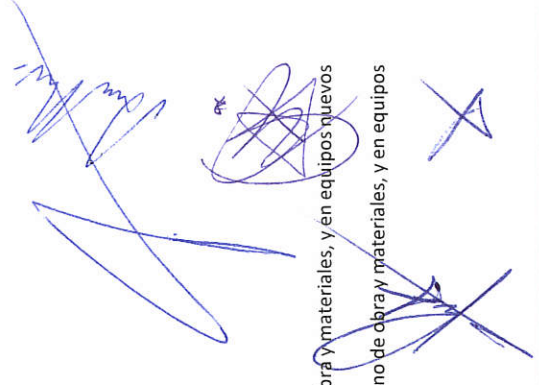
Correo: impactoingenieriaayconstruccion@gmail.com

No. De proveedor: P32225

PREGUNTAS.

1. Bases de la Licitación, numeral 5.1, Características Adicionales de las Propuestas; se solicitan garantías para:

- **Garantías para los Servicios Eléctricos;** La convocante requiere una garantía mínima de 1 año en mano de obra y materiales, y en equipos nuevos según fabricante.
- **Garantías para los Servicios de Remodelación;** La convocante requiere una garantía mínima de 1 año en mano de obra y materiales, y en equipos nuevos según fabricante.



- **Garantías para los Servicios de Impermeabilización;** La convocante requiere garantía del fabricante, la cual deberá ser expedida a nombre de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco; así mismo la empresa concursante entregará garantía de la mano de obra y producto, por un periodo de 3 años mínimo o según lo especificado en el Catálogo de Conceptos, y se entregarán por escrito.
En virtud de que no se realizará ninguno de estos servicios en la presente Licitación, se solicita amablemente a la Convocante aclarar, ¿qué garantías se requieren?, las cuales se plasmarán en el Anexo 1, tal como se indica.

R: 1 año en materiales y mano de obra.

2. En relación a las partidas 1 y 2 del Catálogo de conceptos.

Se solicita amablemente a la convocante aclarar:

- A. ¿Los permisos para realizar los trabajos ante los municipios, serán tramitados directamente por el área correspondiente de la Secretaría de Educación Jalisco?
- B. ¿El gasto que se derive de dichos permisos estará a cargo de la misma secretaria?
R: Los permisos ya están realizados por parte de la SEJ
- C. ¿Las donaciones de otro tipo de árboles que normalmente las dependencias solicitan al otorgar los permisos correrá a cargo de la misma Secretaría?
R: no aplica

3. En relación a las partidas 1 y 2 del Catálogo de conceptos.

En virtud de que los gastos derivados de podas y derribos es variable, se solicita amablemente a la convocante aclarar:

- A. ¿La cantidad señalada en el Catálogo de Conceptos se refiere a la cantidad de árboles que se podarán? 2. ¿En qué consiste la poda de las mismas?
R: no se puede especificar cuantos son podas o derribos, ya que, en la visita con la dependencia a las escuelas, se determinará que es lo conveniente, según el caso, si cuenta con los requerimientos del catálogo (personal capacitado, constancias de capacitación, etc.) debe saber en qué consiste la poda de un árbol.

- B. ¿Cuántos árboles serán derribados y si estos requerirán el destoconado de los mismos?
R: no requieren destoconado

4. En relación a las partidas 1 y 2 del Catálogo de conceptos.

Se solicita amablemente a la convocante aclarar:

- A. Las ubicaciones los árboles que se trabajaran las podas y derribos
R: se anexa el listado de ubicación de escuelas.
- B. Cantidad de árboles a trabajar en zona metropolitana y en zonas foráneas
R: se especifica en el mismo listado, sin embargo, está sujeto a modificar las cantidades de una escuela a otra según las necesidades una vez iniciado el servicio.

5. En relación a las partidas 1 y 2 del Catálogo de conceptos.

Se solicita amablemente a la convocante aclarar:

- A. ¿Las ubicaciones de los árboles que se trabajan cuentan con el ingreso adecuado para vehículos de trabajo, como pelicanos, camiones, moledoras etc.?
R: habrá que adecuarse a las condiciones en cada plantel.

En relación a las partidas 1 y 2 del Catálogo de conceptos, relativo a la reparación inmediata de los daños a la estructura del plantel

Se solicita amablemente a la convocante aclarar:

- A. ¿Si se refiere a los daños de la estructura que se pudieran causar por la poda o derribo del árbol, o si se refiere a los daños que se pudieran causar por las raíces o caída de los mismos?

R: se refiere a los daños causados por el proveedor, ya sea por mal manejo de quipos, o descuidos del mismo al momento de realizar las podas.

6. En relación a las partidas 1 y 2 del Catálogo de conceptos, relativo a las podas de los árboles, y ya que los gastos derivados de podas y derribos es variable, se solicita amablemente a la convocante aclarar:

- A. ¿Cuántos y a que familia (ficus, guamúchil, fresnos, alamillos, eucaliptos, casuarinas, entre otros) pertenecen los mismos?

R: no viene específicamente cuantos son de cada especie, es por ello que se engloban en el concepto las varias especies que se van a intervenir.

- B. ¿Qué tipo de poda se requiere, es decir, ¿levantamiento de follaje, aclareo, reducción de copa, reducción de altura, sanitaria, equilibrio etc. y que porcentaje de poda se requiere para cada árbol?

R: todas las anteriores, según sea el caso, se desconoce porcentaje de poda.

7. Con relación al apartado de partidas 1 y 2 del Catálogo de conceptos, relativo a las podas de los árboles, y ya que los gastos derivados de podas y derribos es variable, se solicita amablemente a la convocante aclarar:

- A. ¿Cuántos árboles cuentan con cableado de alta tensión, y en estos casos la secretaria se encargará de informar a la CFE para que realice el retiro de energía durante el tiempo en que realizan los trabajos?

R: la SEJ se encargará de solicitar esos permisos ante CFE si así se requiere.

8. Con relación al apartado de las notas del catálogo de conceptos, que establece los criterios y especificaciones técnicas bajo las cuales se deberá realizar la poda, el trasplante y el derribo del arbolado en zonas urbanas del estado de Jalisco.

- A. En virtud de que las personas que poseen la norma NAE-SEMADES-001/2003 en el Estado de Jalisco actualmente son muy pocas y que seguramente ya se encuentran laborando en otros proyectos se solicita amablemente a la Convocante, permita presentar solamente el número de certificados con los que contamos, ya que, de otro modo se estaría limitando la libre participación al solicitar un requisito imposible de cumplir, de acuerdo al artículo 20, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

R: deberá de seguir todos y cada uno de los lineamientos de la norma y así expresarlo en su propuesta.

9. Con relación al apartado de las notas del catálogo de conceptos, que establece, que el licitante deberá tener 2 cuadrillas de 6 trabajadores cada una (trepadores, personas que harán recolecciones, personal capacitado para el uso de equipamiento y maquinaria especial, para la ejecución para los servicios de mantenimiento de control de arbolado en espacios públicos). Los mismos deberán de contar con dos certificaciones DC3 de trabajo de altura. Así como una astilladora pro servicio.
Se solicita amablemente a la convocante aclarar:

- A. ¿Se refiere a que dicha certificación deben tenerla 2 trabajadores de los 12 que conformaran las 2 cuadrillas?

R: todos los trabajadores deben contar con las 2 certificaciones, la de trabajos en altura y la de equipo de protección personal.

10. Bases de la Licitación, "Deberá indicar estrictamente en su carta de proposición, los siguientes puntos", inciso K) Calendario de servicio.

En virtud de no contar con la información a cerca del número de planteles, ubicaciones, número de árboles por plantel, tipo de árboles, por plantel, de ninguna de las partidas del Catálogo de Conceptos, se dificulta la elaboración de un calendario; por lo cual, se solicita amablemente a la Convocante, proporcione dicha información.

R: se anexa listado

11. Bases de la Licitación, "Deberá indicar estrictamente en su carta de proposición, los siguientes puntos", inciso L) Entregar fichas técnicas.

¿Es correcto entender que, para el caso de esta licitación, al no mencionarse en el Anexo Técnico Catálogo de Conceptos, no es necesario adjuntar ninguna ficha técnica?

R: NO



12. En relación al apartado de notas punto 3, que establece: Deberá contar con el equipo de herramienta y maquinaria menor necesario como mínimo motosierras, equipos de trepa completo, brazos podadores, conos de precaución y señalización, cinta de precaución, astilladora, camiones de transporte de carga para desecho forestal.

A. Se solicita amablemente a la convocante aclarar si únicamente se refiere a que el licitante deberá suministrar todos los equipos y maquinarias necesarios para realizar los trabajos, siendo responsabilidad de los licitantes si realiza contar con ellos al momento de necesitarlos, ya se arrendados o propiedad del mismo

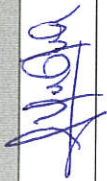

R: es responsabilidad del proveedor contar y suministrar toda la herramienta y equipo necesario para la ejecución del serv.

Por lo que una vez concluido este acto se levantan los hechos que hacen constar lo anterior por parte de los asistentes y licitantes interesados, se cierra la presente acta circunstanciada, **siendo las 14:29 horas del día 27 de Noviembre del 2023**, en cumplimiento con el artículo 62 párrafo 4 y 63 numeral 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios firmando los que intervinieron en ella.


Firman los licitantes de conformidad con los acuerdos tomados

Razón Social	Firma
Manejo de vegetación Sede CV	
Amador Ramos Hernandez Ocampo	

Por parte de la Unidad Centralizada de Compras

Nombre	Firma
Arg. Urbasa Selene Garcia Campos	
Arg. Reyna Barragan Rodriguez	

Representante del área Requirente

Nombre	Firma
Leon R. Morales	

OBLIGATORIO ENTREGAR LA COPIA QUE RECIBIO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

Section of Hydrology

**LISTADO DE CENTROS DE TRABAJO QUE SOLICITAN EL SERVICIO DE PODA
 AGRUPADO POR CENTRO DE TRABAJO Y FECHA DE RECEPCIÓN CICLO 2021/2023
 SEGUNDO RECURSO**

Notas Importantes:

- 1) La cantidad de centros de trabajo y/o la cantidad de arboles por centro de trabajo, podrá variar en virtud de la necesidad de la dependencia.
- 2) Del total de servicios contratados, corresponderá a 100 servicios para la atención de emergencias en los centros de trabajos que señale la dependencia.

N°	C.T	NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	DOMICILIO	COLONIA	CIUDAD	PODA
106	14DJN1413Q	JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ VELASCO VILLALVAZO	GERANIO 1090	TULIPANES	TLAMULCO DE ZÚÑIGA	13
107	14DJN2053B	JARDÍN DE NIÑOS ALBERTO LADRÓN DE GUEVARA JIMÉNEZ	LOMAS DE ACATIC 10	LOMAS DE SAN AGUSTIN	TLAMULCO DE ZÚÑIGA	13
108	14DJN0547Z	JARDÍN DE NIÑOS GUADALUPE GALLO ÁLVAREZ	CHARRERIA 60	RANCHO ALEGRE	TLAMULCO DE ZÚÑIGA	13
109	14EJN0536S	JARDÍN DE NIÑOS JUAN IXCAS FARIAS Y ÁLVAREZ DEL CASTILLO	AVENIDA VALLE DE LOS ARCES 350	HACIENDA DE LOS EUCALIPTOS	TLAMULCO DE ZÚÑIGA	13
110	14EPR1543Z	PRIMARIA RAFAEL RAMÍREZ	PASEO DE LAS MAGNOLIAS 199	JARDINES DE SAN SEBASTIAN	TLAMULCO DE ZÚÑIGA	13
111	14EJN0881B	JARDÍN DE NIÑOS ARQ. LUIS AHUMADA MEDINA	CRISANTEMOS 24	SANTA CURUZ DE LAS FLORES	TLAMULCO DE ZÚÑIGA	13
112	14DPR1078U	PRIMARIA JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN	GONZALEZ ORTEGA 44	SANTA CURUZ DE LAS FLORES	TLAMULCO DE ZÚÑIGA	13
113	14DJN0716D	PREESCOLAR FRANCISCO Y MADERO	ROSA MORADA 73	CABECERA	TLAMULCO DE ZÚÑIGA	13
114	14DTV0347Q	TELESECUNDARIA BENITO JUÁREZ	JAVIER MINA	UNIÓN DEL CUATRO	TLAMULCO DE ZÚÑIGA	13
115	14DPR0060O	Esc Prim " JUSTO SIERRA"	AGUSTIN MELGAR 1509	PRADOS DE SANTA LUCIA	ZAPOPAN	13
116	14DPR1378R	Esc. Prim. "MARIANO AZUELA"	INDEPENDENCIA 6400	Rio Blanco	Zapopan	13
117	14DPR0582V	Esc Prim. "Amado Nervo"	Ocosingo #2228	Monumental	Guadalajara	13
118	14DPR0294C	ESCUELA PRIMARIA FEDERAL "TORIBIO MANZANO ORTEGA"	GARBANZO #412	LA NOGALERA	GUADALAJARA	13
119	14DPR0282Y	ESCUELA PRIMARIA JUANA DE ASBAJE	JOSÉ RUBÉN ROMERO S/N	JARDINES DEL NILO	GUADALAJARA	13
120	14DPR0491D	REPUBLICA MEXICANA	BAHÍA DE TODOS LOS SANTOS # 2990	PARQUES DE SANTA MARIA	TLAQUEPAQUE	13

1,560

Nota Importante:

- 1) La cantidad de centros de trabajo y/o la cantidad de arboles por centro de trabajo, podrá variar en virtud de la necesidad de la dependencia.
- 2) Del total de servicios contratados, corresponderá a 100 servicios para la atención de emergencias en los centros de trabajos que señale la dependencia.

**LISTADO DE CENTROS DE TRABAJO QUE SOLICITAN EL SERVICIO DE PODA
 AGRUPADO POR CENTRO DE TRABAJO Y FECHA DE RECEPCIÓN CICLO 2021/2023
 SEGUNDO RECURSO**

Notas Importantes:

- 1) La cantidad de centros de trabajo y/o la cantidad de arboles por centro de trabajo, podrá variar en virtud de la necesidad de la dependencia.
- 2) Del total de servicios contratados, corresponderá a 100 servicios para la atención de emergencias en los centros de trabajos que señale la dependencia.

N°	C.T	NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	DOMICILIO	COLONIA	CIUDAD	PODA
85	14DJN2143U	AGUSTIN MELGAR	UNION DE COLONOS	LA MARTINICA	ZAPOPAN	13
86	14DPR4162M	VENTURA ANAYA ARANDA	VALLE DE LAS FLORES S/N FRACC	VALLE VERDE	TLAQUEPAQUE	13
87	14EPR1190N	JUAN BAUTISTA IGUINIZ	VALLE DE LOS ARCES NO. 10	HACIENDA EUCALIPTOS	TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA	13
88	14DPR3625X	MARIA C. BANCALARI BASSAURY	VALLE DEL RÍO # 2571	LOMAS DE ZAPOPAN	ZAPOPAN	13
89	14EML0066Q	REBECA TAPIA LEÓN	VELINO M. PRESA # 1685	GUADALAJARA ORIENTE	GUADALAJARA	13
90	14DDI0005I	CENDI 2 FED	VENTURA ANAYA No. 221	LIBERTAD	GUADALAJARA	13
91	14DJN0191Q	JARDÍN DE NIÑOS "GENERACIÓN 1938	VICENTE GUERRERO # 600	LOMA BONITA EJIDAL	ZAPOPAN	13
92	14DJN0395K	JARDIN DE NIÑOS "NIÑO ARTILLERO"	VOLIBOL # 57	AUDITORIO	ZAPOPAN	13
93	14DPR2317K	NIÑO ARTILLERO	AGUA ALCALINA # 15	SANTA ANITA	TLAQUEPAQUE	13
94	14DPR1473V	JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVON	5 DE MAYO # 23	SAN SEBASTIANITO	TLAQUEPAQUE	13
95	14DST0060Z	SECUNDARIA TÉCNICA 126	MONTENEGRO 171	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	TLAMULCO DE ZÚÑIGA	13
96	14EPR0757T	PRIMARIA URBANA 679 ANTONIO AGUILAR RAMÍREZ	EMILIANO ZAPATA 130	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	TLAMULCO DE ZÚÑIGA	13
97	14EJN0112M	JARDÍN DE NIÑOS CUAUHTÉMOC	EMILIANO ZAPATA 158	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	TLAMULCO DE ZÚÑIGA	13
98	14DPR0300X	PRIMARIA EMILIANO ZAPATA	MATAMOROS 224	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	TLAMULCO DE ZÚÑIGA	13
99	14DJN2069C	JARDÍN DE NIÑOS BLAS GALINDO DIMAS	LOMA DE IBIZA	LOMAS DEL SUR	TLAMULCO DE ZÚÑIGA	13
100	14DPR1982Y	PRIMARIA ELENO GARCÍA	PRIMAVERA 1	TLAJOMULCO CABECERA	TLAMULCO DE ZÚÑIGA	13
101	14DPR0125H	PRIMARIA LEONA VICARIO	SAN JUDAS TADEO 10	SAN AGUSTIN DE LAS FLORES	TLAMULCO DE ZÚÑIGA	13
102	14DPR1069M	PRIMARIA ALBERTO TERAN	JUAREZ 48	TEPETATES	TLAMULCO DE ZÚÑIGA	13
103	14DST0126S	SECUNDARIA TÉCNICA 59	GONZALEZ GALLO 9	SANTA CRUZ DEL VALLE	TLAMULCO DE ZÚÑIGA	13
104	14EPR0607M	PRIMARIA EUGENIO ZUÑIGA	JUAREZ 152 NORTE	TLAJOMULCO CABECERA	TLAMULCO DE ZÚÑIGA	13
105	14DPR3936Z	PRIMARIA FEDERAL LEONA VICARIO	JUAREZ 2	CONCEPCION DEL VALLE	TLAMULCO DE ZÚÑIGA	13

**LISTADO DE CENTROS DE TRABAJO QUE SOLICITAN EL SERVICIO DE PODA
 AGRUPADO POR CENTRO DE TRABAJO Y FECHA DE RECEPCIÓN CICLO 2021/2023
 SEGUNDO RECURSO**

Notas Importantes:

- 1) La cantidad de centros de trabajo y/o la cantidad de arboles por centro de trabajo, podrá variar en virtud de la necesidad de la dependencia.
- 2) Del total de servicios contratados, corresponderá a 100 servicios para la atención de emergencias en los centros de trabajos que señale la dependencia.

N°	C.T	NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	DOMICILIO	COLONIA	CIUDAD	PODA
64	14DPR1385A	PRIMARIA JOÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"	PRADO DE LOS LAURELES # 110	PRADOS TEPEYAC	ZAPOPAN	13
65	14EJN0862N	JARDIN DE NIÑOS "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO" J	PRESA ESTRIBON # 760	SAN JOAQUIN	GUADALAJARA	13
66	14EJN0234X	JARDIN DE NIÑOS No. 280 "MIRAMAR"	PUERTO AGIABAMPO # 3054	MIRAMAR	ZAPOPAN	13
67	14EPR1019D	PRIMARIA "FRANCISCO MÁRQUEZ"	PUERTO MELAQUE # 1334	SANTA MARIA	GUADALAJARA	13
68	14DJN0269N	JARDIN DE NIÑOS "GUADALAJARA"	RAMÓN CASTELLANOS # 1003	SAN ISIDRO	Guadalajara	13
69	14EES0348I	SECUNDARIA "TERESA DE CALCUTA"	REYES CATÓLICOS	JARDENES DE LA CRUZ	GUADALAJARA	13
70	14EPR1547V	BENITO JUAREZ	RINCONADA DE LAS ORQUIDIAS #5	JARDINES DE LA CALERA	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	13
71	14DPR2452P	ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ LÓPEZ PORTILLO Y ROJAS "	RÍO CIHUATLAN # 2763	LAS AGUILAS	ZAPOPAN	13
72	14EPR0961D	URBANA 489 JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN	RIO LA PAZ 2830	Rancho Blanco	GUADALAJARA	13
73	14EJN0014L	JARDIN DE NIÑOS "ANTONIA MUÑOZ MONTES"J	RÍO MASCOTA # 1966	ATLAS	GUADALAJARA	13
74	14EJN0267O	JARDIN DE NIÑOS "ALITZEL"	RÍO TIZAPAN # 1368	ATLAS	GUADALAJARA	13
75	14DJN0832U	JARDIN DE NIÑOS "PABLO GALEANA"	SANTA ELENA S/N	EL REFUGIO	TLAQUEPAQUE	13
76	14DPR1580D	ADOLFO LOPEZ MATEOS	SANTA ESTELA 810	SANTA MARGARITA	ZAPOPAN	13
77	14DJN0181J	JARDIN DE NIÑOS "FEDERICO FROBEL"	SANTA ESTHER # 20	SANTA MARGARITA	ZAPOPAN	13
78	14DPR1359C	BENITO JUAREZ	SANTA LUCIA, 711	TEPEYAC	ZAPOPAN	13
79	14EPR0923A	Escuela primaria urbana No. 175 "MAGISTERIO"	SEBASTIAN ALLENDE # 169	BLANCO CUELLAR	GUADALAJARA	13
80	14DJN0098K	INDEPENDENCIA	SIERRA NEVADA 1450	INDEPENDENCIA	GUADALAJARA	13
81	14EPR1289X	Esc Primaria "DR. ATL"	SITIO DE BEJAR #653	JARDINES DE SANTA ISABEL	GUADALAJARA	13
82	14EJN0175Y	JARDIN DE NIÑOS "JUANA INES DE LA CRUZ"	TALAVERA ORIENTE # 2345	LOMAS DE ZAPOPAN	ZAPOPAN	13
83	14DPR3465Z	FRANCISCO I MADERO	TEAPAN 1418SAN PEDRITO	SAN PEDRITO	TLAQUEPAQUE	13
84	14DES0079F	SECUNDARIA GENERAL 59	TUZANIA 2805	UNIDAD TUZANIA	ZAPOPAN	13

**LISTADO DE CENTROS DE TRABAJO QUE SOLICITAN EL SERVICIO DE PODA
 AGRUPADO POR CENTRO DE TRABAJO Y FECHA DE RECEPCIÓN CICLO 2021/2023
 SEGUNDO RECURSO**

Notas Importantes:

- 1) La cantidad de centros de trabajo y/o la cantidad de arboles por centro de trabajo, podrá variar en virtud de la necesidad de la dependencia.
- 2) Del total de servicios contratados, corresponderá a 100 servicios para la atención de emergencias en los centros de trabajos que señale la dependencia.

N°	C.T	NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	DOMICILIO	COLONIA	CIUDAD	PODA
43	14DJN0563Q	JARDIN DE NIÑOS "PABLO NERUDA"	IGNACIO ALLENDE # 34	FRANCISCO SARABIA	ZAPOPAN	13
44	14EPR0957R	ESCUELA PRIMARIA URBANA No. 478 "SALVADOR MORA MORAN"	ISIS # 2240	LOMAS DEL PARAISO	GUADALAJARA	13
45	14DML0034Z	CAM JOMTIEN TH	ISLA ITACA # 3326	JARDINES DE SAN JOSE	GUADALAJARA	13
46	14EPR0759R	BENITO JUÁREZ GARCÍA	J JESÚS LÓPEZ SALCIDO # 20	LA HUIZACHERA	TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA	13
47	14DST0157L	SECUNDARIA TÉCNICA 148	JACQUES CARTIER 2992	18 DE MARZO	GUADALAJARA	13
48	14EPR1069L	ESCUELA PRIMARIA "21 DE MARZO"	JOSEFA ORTÍZ DE DOMINGUEZ # 330	LOMAS DEL BATÁN	ZAPOPAN	13
49	14EPR1424L	ESPECIAL CON PROGRAMA DE INICIACIÓN AL ARTE	L. ARIOSTO ESQUINA GASTÓ LEROUX, S/N	LOMAS UNIVERSIDAD	ZAPOPAN	13
50	14EJN0067Q	JARDIN DE NIÑOS "JOSÉ CLEMENTE OROZCO"	LAURA MÉNDEZ # 3770	BALCONES DEL CUATRO	GUADALAJARA	13
51	14EPR1388X	MANUEL GÓMEZ MORÍN	LOMA DE IBIZA S/N	LOMAS DEL SUR	TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA	13
52	14EPR0053D	ESCUELA PRIMARIA URBANA No. 743 "MARÍA MAGDALENA VIDAURRI DE COSIO"	LOS MESQUITES	LA TUZANIA	ZAPOPAN	13
53	14EPR1087A	PRIMARIA ESTATAL "AÑO DE JUÁREZ"	MANUEL GUTIERREZ ZAMORA # 1197	MARGARIZA MAZA DE JUÁREZ	GUADALAJARA	13
54	14EJN0358F	MARCELINO GARCÍA BARRAGAN	MARCELINO GARCIA BARRAGAN # 1169	OBRERA	Guadalajara	13
55	14EPR0960E	ESCUELA URBANA No. 485 Escuela Urbana 485 "Leyes de Reforma"	MARÍA SALCEDO # 661	SAN ANDRES	GUADALAJARA	13
56	14EPR0360K	MODELO	MEDRANO NO. 644	ANALCO	GUADALAJARA	13
57	14DPR3150A	ESCUELA PRIMARIA FEDERAL "ABEL RODRIGUEZ"	MERCEDES CELIS # 50	TETLAN	GUADALAJARA	13
58	14EPR1084D	JALISCO PERLA SOBRE LA ARENA	MIGUEL EGUILUZ # 2760	RANCHO NUEVO	ZAPOPAN	13
59	14EPR0911W	IGNACIO RAMOS PRASLOW	MILLET 500	LA ESTANCIA	ZAPOPAN	13
60	14DPR0123J	Esc. Prim. "Agustín Yáñez"	Nardo S/N	El Organo	Tlaquepaque	13
61	14EES0034I	SECUNDARIA MIXTA No. 47	NUEVA ESCOCIA # 1533	PROVIDENCIA	ZAPOPAN	13
62	14EJN1029U	MARIA C. BANCALARI BASSAURY	PASEO RIO BLANCO # 1642	PARQUES DE TESISTAN	ZAPOPAN	13
63	14EPR1555D	MOCTEZUMA	PLAYA DEL TESORO #6015	RESIDENCIAL MOCTEZUMA PONIENTE	ZAPOPAN	13

**LISTADO DE CENTROS DE TRABAJO QUE SOLICITAN EL SERVICIO DE PODA
 AGRUPADO POR CENTRO DE TRABAJO Y FECHA DE RECEPCIÓN CICLO 2021/2023
 SEGUNDO RECURSO**

Notas Importantes:

- 1) La cantidad de centros de trabajo y/o la cantidad de arboles por centro de trabajo, podrá variar en virtud de la necesidad de la dependencia.
- 2) Del total de servicios contratados, corresponderá a 100 servicios para la atención de emergencias en los centros de trabajos que señale la dependencia.

N°	C.T	NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	DOMICILIO	COLONIA	CIUDAD	PODA
22	14EPR0333N	ALFRED NOBEL	CARABELAS 1702	COLON	GUADALAJARA	13
23	14EPR0748L	RAMÓN CORONA MADRIGAL	CENTENARIO #1	Cajititlan	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	13
24	14DJN2073P	JARDIN DE NIÑOS "ANTONIO YAÑEZ"	CIRCUITO MISION DEL BOSQUE # 169	MIRADOR DE SAN ISIDRO	ZAPOPAN	13
25	14EPR0749K	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	CUAUHTEMOC # 23	Cajititlan	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	13
26	14EJN0097K	JARDIN DE NIÑOS No. 17 "EVA GUERRA FLORES"	CUAUTLA # 261	BARRIO DE ANALCO	GUADALAJARA	13
27	14DPR1389X	PRIMARIA "IGNACIO ZARAGOZA"	CUITLAHUAC # 427	SAN ISIDRO	ZAPOPAN	13
28	14EJN0094N	JARDIN DE NIÑOS No. 39 "LEÓN FELIPE"	Eduardo Ruíz # 1070	LIBERTADOR MIGUEL HIDALGO	GUADALAJARA	13
29	14DST0066U	SECUNDARIA TÉCNICA 154	ELIAS VILLALPANDO 1039	JARDINES DEL NILO	GUADALAJARA	13
30	14DJN0152O	JARDIN DE NIÑOS "AGUSTIN YAÑEZ"	EMILIANO ZAPATA # 331	SANTAMARIA DEL PUEBLITO	ZAPOPAN	13
31	14EPR0855U	MARGARITO RAMIREZ URBANA 704	EMILIANO ZAPATA 95	SANTA MA DEL PUEBLITO	ZAPOPAN	13
32	14EPR0355A	PRIMARIA URBANA No. 167 "CONCEPCIÓN BECERRA DE CELIS"	ESTAÑO # 3140	ZONA INDUSTRIAL	GUADALAJARA	13
33	14EJN0033Z	JARDIN DE NIÑOS "ESTEBAN ALATORRE No. 19 "	ESTEBAN ALATORRE # 3030	LIBERTAD	GUADALAJARA	13
34	14EPR1352I	ESCUELA PRIMARIA "CUAHUTEMOC"	FELIPE CARRILLO PUERTO# 5304	COLLI CTM	ZAPOPAN	13
35	14DJN0135Y	JARDIN DE NIÑOS "FERNANDO AMILPA"	FIDEL VELÁZQUEZ # 1529	FABRICA DE ATEMAJAC	GUADALAJARA	13
36	14EJN0970V	JARDIN DE NIÑOS No. 434 "GUILLERMO CHÁVEZ VEGA"	GALEANA # 25	BALCONES DEL SOL	ZAPOPAN	13
37	14FIZ5153I	ZONA 153	GARIBALDI # 1555	VILLASEÑOR	GUADALAJARA	13
38	14EJN0037W	JARDIN DE NIÑOS No. 26 "SILVIA RAMÍREZ RAMÍREZ"	GONZÁLEZ ORTEGA # 319	CENTRO	GUADALAJARA	13
39	14EJN0798C	JARDIN DE NIÑOS "ABRAHAM CASTELLANOS"	HACIENDA LA COLMENA # 2640	UNIDAD RIO VERDE	GUADALAJARA	13
40	14EPR0750Z	MANUEL LOPEZ COTILLA	HIDALGO 1, CUEXCOMATITLAN	CUEXCOMATITLAN	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	13
41	14EJN0061W	JARDIN DE NIÑOS "MARÍA GUADALUPE E. COSIO VIDAURRI"	HORTENCIA # 884	AGRÍCOLA	ZAPOPAN	13
42	14DPR0252D	NIÑO ARTILLERO	HUITLACOCHÉ Y GORRION SN FRAC 8 DE JULIO	8 DE JULIO	GUADALAJARA	13

**LISTADO DE CENTROS DE TRABAJO QUE SOLICITAN EL SERVICIO DE PODA
AGRUPOADO POR CENTRO DE TRABAJO Y FECHA DE RECEPCIÓN CICLO 2021/2023
SEGUNDO RECURSO**

Notas Importantes:

- 1) La cantidad de centros de trabajo y/o la cantidad de arboles por centro de trabajo, podrá variar en virtud de la necesidad de la dependencia.
- 2) Del total de servicios contratados, corresponderá a 100 servicios para la atención de emergencias en los centros de trabajos que señale la dependencia.

N°	C.T	NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	DOMICILIO	COLONIA	CIUDAD	PODA
1	14DST0013P	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 13	ALDAMA # 401	ATEMAJAC DEL VALLE	ZAPOPAN	13
2	14EPR1123P	ESCUELA URBANA No. 222 "CONSTITUYENTES DE 1917	ALFONSO GRAVIOTO # 2231	JARDINES ALCALDE	ZAPOPAN	13
3	14DML0063U	CAM Nunutzi Kie	ÁLVARO ÁLCAZAR # 399	VILLAS DE SAN JUAN	GUADALAJARA	13
4	14EPR0247R	LÁZARO CÁRDENAS	ÁLVARO OBREGÓN 2387	SAN ANDRES	GUADALAJARA	13
5	14EJN0153M	Jardin de Niños "SEVERO DIAZ GALINDO"	ANDADOR PABLO MONCAYO	MIRAVALLE	GUADALAJARA	13
6	14DJN0097L	JARDIN DE NIÑOS "ADOLFO LÓPEZ MATEOS"	ANDALUCIA # 2285	SANTA ELENA ALCALDE	GUADALAJARA	13
7	14DPR3689G	DIEGO RIVERA	ARCO BENAVENTE # 1826	COL. ARCOS	ZAPOPAN	13
8	14DPR3749F	RAMON LOPEZ VELARDE	ARCO DRUSO S/N	ARCOS DE ZAPOPAN	ZAPOPAN	13
9	14EML0067P	ANTONIO ALCALDE	AV. ALCALDE # 1284	MIRAFLORES	GUADALAJARA	13
10	14EPR0272Q	NIÑOS HÉROES	AV. MALECÓN NO. 500	INSURGENTES	GUADALAJARA	13
11	14EML0071B	CAM 7	AV. NORMALISTAS # 4000	MIRAFLORES	GUADALAJARA	13
12	14EPR1245Z	BATALLA DE TEOCUITATLÁN Y ZACOALCO	AV. VALLE DE MÉXICO 90	VALLE DORADO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	13
13	14EPR0420I	ESCUELA PRIMARIA URBANA "JUAN DE LA BARRERA"	AVENIDA DE LA CRUZ 1978	SAN MARCOS	GUADALAJARA	13
14	14DPR3284Q	ESCUELA PRIMARIA FEDERAL "FRANCISCO JAVIER MINA"	AVENIDA FRANCISCO JAVIER MINA # 4078	UNIDAD JAVIER MINA	GUADALAJARA	13
15	14DJN1856K	JARDIN DE NIÑOS "JUAN DE LA BARRERA" J	AVENIDA LAS PALMAS S/N	HÉROES NACIONALES	ZAPOPAN	13
16	14EPR0243V	FRANCISCO PRIMO DE VERDAD	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 2	COL. GENERAL REAL	GUADALAJARA	13
17	14DPR2414M	RICARDO FLORES MAGÓN	BOULEVARD DE LOS CHARROS S/N	EL VIGIA	ZAPOPAN	13
18	14EES0134H	SECUNDARIA MIXTA No. 1	BOULEVARD DEL VIGIA # 476	EL VIGÍA	ZAPOPAN	13
19	14EPR1172Y	GUILLERMO GONZALEZ CAMARENA	BRASIL S/N,	Hacienda Santa Fe	TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA	13
20	14EPR2053S	ESCUELA PRIMARIA FEDERAL "MARIANO AZUELA"	CALLE 9 Y 12 S/N	UNIDAD HABITACIONAL JOSÉ CLEMENTE OROZCO	GUADALAJARA	13
21	14EPR1060U	JUAN A. MATEOS	CALZADA DE LOS FRESNOS 49	CIUDAD GRANJA	ZAPOPAN	13